

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13392 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000711/2017, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil RENOX BICHOS FUERA, S.L., con CIF B98473630, y domicilio en Burjassot, calle Espartero, 40, bajo, izquierda.

Se declara concluso el concurso de acreedores de RENOX BICHOS FUERA, S.L., en liquidación, por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de RENOX BICHOS FUERA, S.L., en liquidación, decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 15 de febrero de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180012694-1